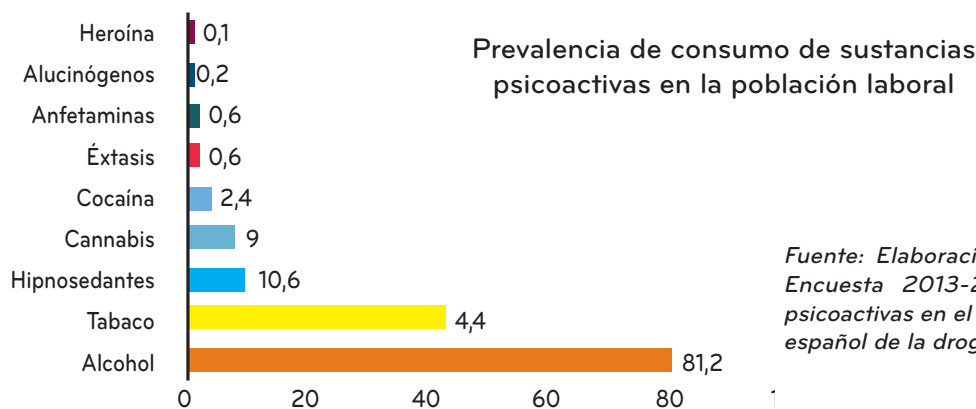


¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DROGAS CONSUMIDAS EN EL ÁMBITO LABORAL? ¿HAY DIFERENCIAS ENTRE LA POBLACIÓN LABORAL Y LA POBLACIÓN EN GENERAL?

Los índices de consumo de drogas en la población laboral son bastante similares a los de la población general. La droga más consumida es el **alcohol**, seguido del **tabaco** y los **hipnosedantes** (tranquilizantes y somníferos); las drogas de carácter ilegal ocuparían la siguiente posición.

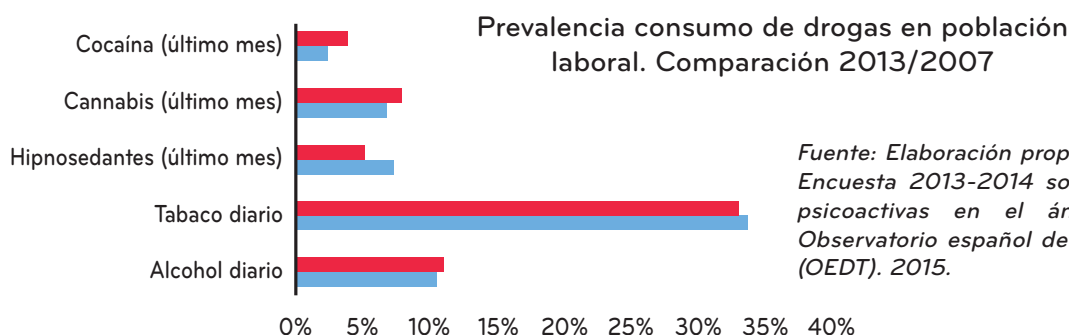
Cabe reseñar que, tanto entre la población trabajadora como entre la población general, el consumo de drogas está más extendido entre los hombres, excepto los hipnosedantes que son consumidos por una mayor proporción de mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta 2013-2014 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España. Observatorio español de la droga y las toxicomanías (OEDT). 2015.

¿INFLUYE EL TRABAJO EN EL CONSUMO DE DROGAS? EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Pese a haber un consumo de drogas bastante similar entre la población laboral y la población general, hay algunas diferencias: las más destacables son un mayor consumo de tabaco y de cocaína entre la población laboral, lo que pone en evidencia que el trabajo influye en el consumo de drogas, siendo, por lo tanto, un factor de riesgo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta 2013-2014 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España. Observatorio español de la droga y las toxicomanías (OEDT). 2015.

Con la financiación de: AI2017-0013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Si analizamos los datos disponibles en la Encuesta 2013-2014 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España, vemos que la mayor variación porcentual se encuentra en el consumo de hipnosedantes (tranquilizantes y somníferos), que aumentaron un 43%. Esto se puede relacionar con el aumento del estrés, los nervios o la ansiedad debido al empeoramiento de las condiciones laborales en este periodo.

CONSUMO DE DROGAS Y FACTORES DE RIESGO

En líneas generales, el porcentaje de trabajadores que consumen drogas es mayor entre los que están expuestos a ciertos factores de riesgo, que se pueden recoger en tres grandes grupos:

Organización del trabajo

- Distribución de la jornada (altos o bajos ritmos, pocos descansos).
- Distribución horaria (turnos, nocturnidad, jornadas prolongadas).
- Insatisfacción profesional.

Condiciones del puesto

- Monotonía y repetitividad.
- Peligrosidad y penosidad.
- Alta movilidad.

Ambiente laboral

- Inestabilidad laboral e inseguridad en el empleo.
- Temporalidad
- Mal clima laboral.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta 2013-2014 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España. Observatorio español de la droga y las toxicomanías (OEDT). 2015.

¿QUÉ HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA?

- Todos los agentes implicados deben actuar conjuntamente.
- Actuar ante el problema como una enfermedad que debe ser tratada.
- Operar siempre desde la prevención y no a través de medidas disciplinarias o sancionadoras.
- Implantar protocolos de actuación que orienten sobre cómo afrontar estas situaciones, abordando la problemática desde la prevención hasta la rehabilitación y reinserción.

Desde UGT compartimos la idea de la OMS y la OIT de que "es necesario actuar frente al problema, implantando en las empresas programas de prevención que deben respetar la dignidad del trabajador, garantizar la total confidencialidad y, además, proteger la seguridad en el empleo y los ingresos del trabajador durante el período de tratamiento, igual que ocurre con el resto de los problemas de salud".

Entendemos que la empresa es el lugar adecuado para desarrollar políticas y planes de prevención que permitan prevenir esta problemática. Por eso consideramos necesarias estrategias y actuaciones conjuntas y coordinadas tanto por parte de las empresas como de los trabajadores y sus representantes, en colaboración con los servicios de prevención de riesgos laborales y la propia Administración.

BIBLIOGRAFÍA

ENCUESTA 2013-2014 SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL EN ESPAÑA. OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LA DROGA Y LAS TOXICOMANÍAS (OEDT). 2015.

DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO: BUENAS PRÁCTICAS DE REGULACIÓN Y GESTIÓN NEGOCIADAS. UGT. 2015.

FICHAS 9, 10, 11 Y 16 DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL. UGT. 2016.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL. UGT. 2017.

DEPÓSITO LEGAL: M-40185-2018

Con la financiación de: AI2017-0013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

